



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 98154/2018

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 062/19
Buenos Aires, 02 de julio de 2019
Expediente CUDAP N° 98154/2018
Procedimiento: Contratación Directa N° 58/2019

I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) El Sr. Martín Hernán San José Mañanes, Director General de Servicios y Mantenimiento.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Dirección General de Servicios y Mantenimiento siendo el objeto: **“Servicio de provisión de equipos dispenser de agua fría y caliente, modelo de pie y conectados a la red sin límite de consumo de agua con sistema de filtración doble, en comodato y provisión de bidones de agua potable desmineralizada y/o bajo contenido de sodio y/u ozonizada y equipos dispenser en comodato, para abastecer al Rectorado y Consejo Superior, todas sus dependencias y los Centros Universitarios Regionales Sur, Norte y Paternal, por el periodo de DOCE (12) meses a partir del 1º día hábil del mes siguiente de la notificación de la Orden de Compra”.**

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES.-

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 242, los siguientes oferentes:

- | | |
|---------------------|-----------------|
| 1- Akua S.A..... | \$ 395.366,40.- |
| 2- Serviur S.A..... | \$ 472.500,00.- |

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

Los oferentes **Akua S.A. e Serviur S.A.**, han presentado la Declaración Jurada donde consta que no se encuentran suspendidos o inhabilitados para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 98154/2018

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

Los oferentes **Akua S.A. e Serviur S.A.** han presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y han dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

VII)- ANTECEDENTES.-

Los oferentes **Akua S.A.** para el renglón N° 2 y **Serviur S.A.** para el renglón N° 1 han acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR:** los renglones N° 1 y N° 2 por ajustarse administrativa, técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, de la siguiente manera:

Akua S.A.:

Renglón N° 2

Importe mensual.....\$ 32.947,20.-

Importe total anual.....\$ 395.366,40.-

Serviur S.A.:

Renglón N° 1

Importe mensual.....\$ 39.375,00.-

Importe total anual.....\$ 472.500,00.-

Importe Total Preadjudicado.....\$ 867.866,40.-

SON PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON CUARENTA CENTAVOS.-

COMISIÓN EVALUADORA

Dr. Miguel Sommariva
Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora

Sr. Martín Hernán San José Mañanes
Director General de Servicios y Mantenimiento

Dra. Julia María Peralta
Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones